

PLAN DE ABANDONO PARCIAL DEL LOTE Z-1: PLATAFORMA CX-13

FONDOPES

Setiembre, 2023

Preparado para:



Elaborado por:



OBSERVACIONES FONDEPES**INFORME N° 034-2022-FONDEPES/DIGENIPAA/UFEI/ADA****1. OBSERVACIÓN N° 01:****Conclusiones**

En virtud de lo expuesto, que el área de intervención del proyecto no se superpone con ningún desembarcadero artesanal ni centro acuícola, considerando que al realizarse el “Plan de Abandono Parcial de la Plataforma CX-13 en el Lote Z-1”, presentado por FRONTERA ENERGY OFF SHORE PERÚ S.R.L., se recomienda considerar lo siguiente:

- Conociendo que las estructuras artificiales creadas por el hombre, sumergidas en el mar, se convierten rápidamente en arrecifes artificiales, cubriéndose su superficie por gran diversidad de algas e invertebrados y poblándose por numerosas especies de peces, por lo que, su abundancia y diversidad dependerá de la complejidad estructural de este arrecife artificial y su profundidad.
- Asimismo, al ser plataforma un arrecife donde se encuentren diversos recursos hidrobiológicos pudiendo ser utilizadas por pescadores artesanales locales como un excelente y productivo punto de pesca con anzuelo, sería necesario contar con la opinión del Instituto del Mar del Perú, para determinar la necesidad de evaluar la presencia de los recursos hidrobiológicos presentes en dicha zona y su posible afectación.

Respuesta a la Observación N°1

- a) Estamos de acuerdo con lo señalado por FONDEPES: “Conociendo que las estructuras artificiales creadas por el hombre, sumergidas en el mar, se convierten rápidamente en arrecifes artificiales, cubriéndose su superficie por gran diversidad de algas e invertebrados y poblándose por numerosas especies de peces, por lo que, su abundancia y diversidad dependerá de la complejidad estructural de este arrecife artificial y su profundidad”. Se aclara que esto no es una observación.
- b) FONDEPES señala: “sería necesario contar con la opinión del Instituto del Mar del Perú”, en este contexto, se precisa que el Instituto del Mar del Perú emitió observaciones al Plan de Abandono de la Plataforma CX-13 del Lote Z-1 mediante OFICIO N° 525-2022-IMARPE/DEC. Al respecto, se aclara que como parte del Proceso de Evaluación del Plan de Abandono se han respondido a las observaciones de IMARPE.